



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020230113800)
GASPAR EDWIN MURILLO GUEVARA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 133576
STP12052-2023
FALLO 17 DE OCTUBRE DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (2) de noviembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, mediante providencia del 17 de octubre de 2023, resolvió; **NEGAR** el amparo solicitado por **GASPAR EDWIN MURILLO GUEVARA**, contra el Consejo Superior de la Judicatura.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 11001333603420170027000, en especial a **GABRIEL DAVID MURILLO CEBALLOS, ANDRES URIEL MURILLO QUIMBAYO, LIBIA MAYERLY QUIMBAYO AGUDELO, RITA MARIA GUEVARA LEDEZMA, GASPAR EMILIO MURILLO CALA, JONNATHAN EMIRO MURILLO PALOMINO, ANA ROSA MURILLO GUEVARA, CHRISTIAN EMILIO MURILLO GUEVARA, JENNIFER DEL CARMEN MURILLO GUEVARA**, demandante s, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: C10EDC714DB510C7C9FB1BF1D989B7D04764CBB750788A03956C2F19DE3F1EE5